



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. 21 DE 1997

“Por medio del cual se adscriben unos cargos a la Presidencia de la Corte Constitucional”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales

ARTICULO PRIMERO.- Los cargos que a continuación se señalan, pertenecientes a la planta de personal de la Corte Constitucional, se adscriben a la Presidencia de la misma Corporación:

Abogado Secretario	Grado 33
Director Administrativo	Nominado
Abogado Sustanciador de Sala Plena	Grado 27
Jefe de División de Sistemas	Grado 24
Jefe de Comunicaciones	Grado 21

ARTICULO SEGUNDO.- La presente decisión modifica, en lo pertinente, el Acuerdo No. 081 del 12 de julio de 1994, expedido por esta Sala

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997)

GUSTAVO CUELLO IRIARTE
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria